

quiere han de executar con desayre de este
Ayuntamiento, sino que tambien se ha
negado á que se celebre, la que esta Ciu-
dad acordó, con el motivo referido, y de
que dió noticia ala Real Persona en su
Representacion de nueve del Comuente
Esta Ciudad, no queriendo se le perjudique
en sus Reçalias, y por otra parte deseosa de
cumplir con lo que su zelo ofrecio asu So-
berano, de que asu expensas se dispiese
una Misa y sermón, cantándose igual-
mente el Te Deum, estimulada de los de-
seos que manifestaba el Coraron ó pñm-
do de S. M. en el Real Decreto de treinta
de octubre proximo Acordó: que una y
otra funcion se celebren en el Comvento
de S^m Francisco en los Domingos inmedia-
tos, en cuya Iglesia ha executado este Ayu-
tamiento semejantes festividades, en
iguales ocasiones; y que en el mismo Com-
vento se celebren las demas que ocaerian
de esta naturaleza, para no exponerse
esta Ciudad á otro desayre, y texin no se
resuelva por el Supremo Consejo, a cuió Reçio
Tribunal se dé en que sea el agrabiog esta
Ciudad acaba de sufrir por la inobservan-